



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de enero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio efectuada por la Sra. CAVIGLIA LORENA DNI 22.904.404, en calidad de mamá del joven ARIAN ETCHEVERRY deportista, ciclista de Nuestra Ciudad, con motivo de solventar los gastos de traslado y estadía para poder participar en las Carreras Doble Calingasta, Giro del Sol y Doble Villavicencio, en las Provincias de Mendoza y San Juan, bajo las ordenes del tecnico de la Selección Nacional, el mismo se desarrollara en los días desde el 3 de enero al 19 de enero del corriente año,

CONSIDERANDO:

Que valorando el esfuerzo y dedicación en el entrenamiento de este joven, además ha venido participando en torneos locales, zonales y provinciales obteniendo muy buenos resultados, por este motivo es que desea hacerse lugar a la solicitud efectuada, con el objeto de ayudarlo a desarrollarse deportivamente,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo colaborar con nuestros deportistas locales para que puedan seguir participando y fomentando de esta manera la práctica del deporte,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgar un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor de la Sra. CAVIGLIA LORENA DNI 22.904.404, mamá del joven ARIAN ETCHEVERRY, con motivo de solventar gastos de traslado y estadía para poder participar en las Carreras Doble Calingasta, Giro del Sol y Doble Villavicencio, junto al equipo de la Selección Nacional, el mismo se desarrollara en la Provincia de Mendoza y San Juan, durante los días desde el 3 de enero al 19 de enero del corriente año, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.06- 5.1.4.0 "Ayuda a deportistas locales" del presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°146

MGL



Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte